



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA 36

Res. 10

Exp. 3/1645/2016

Montevideo,

17 JUL. 2017

VISTO: el exp. 3/1645/2016 por el que la Dirección del Liceo Privado "La Divina Providencia", del Departamento de Montevideo, solicita autorización para aplicar un plan diferencial de la Asignatura Inglés en los cursos de 3er año de Ciclo Básico, Plan 2006 para los cuales cuenta con habilitación;

CONSIDERANDO: I) que los programas y cambios planteados para la asignatura fueron acordados con la Inspección correspondiente;

II) que la Inspección de Institutos y Liceos Habilitados no opone reparos a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

Autorizar la aplicación del plan diferencial de la Asignatura Inglés en los cursos de 3er año de Ciclo Básico, Plan 2006, según la propuesta elevada por la Dirección del Liceo Privado LA DIVINA PROVIDENCIA, del Departamento de Montevideo, a partir del año lectivo 2017.

Librese Nota Circular. Notifíquese a los interesados.

Comuníquese a Inspección de Institutos y Liceos Habilitados y al Liceo Adscriptor.

Cumplido, archívese.-

Prof. SANDRA CUNHA RAU
Secretaria General
Consejo de Educación Secundaria

Consejo de Educación Secundaria
Prof. Javier Landoni
Consejero